

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000288- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que la oficina de reparto asignó Acción de Tutela mediante acta de reparto No 10904. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada a través de apoderado judicial por **JOSE FABIAN PEDRAZA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.906.845, en contra de la **NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** y **ARMADA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD NAVAL**, por considerar vulnerado su derecho fundamental al debido proceso , petición, mínimo vital e igualdad , al no actualizar los conceptos médicos evaluados por la junta médica. VINCULAR a la **DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR .**

RECONOCER personería al abogado ALVARO CALDERPN ARIAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 91.284.320 de Bucaramanga Santander y portador de la tarjeta profesional No 234.700 del C.S de la J.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a **NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** y **ARMADA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD NAVAL** y a **DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, para lo cual se le concede un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 17 de septiembre de 2020. Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 124

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria